

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202000369 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Civil, mediante proveído del 15 de febrero de 2024, por medio del cual revocó la sentencia proferida el 29 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHE GUEVARA Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY **14/03/2024** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 046**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19dfc62300129512d4504918243b5b35d06e60c890ef8abf4f0d08d8e6be20b5

Documento generado en 13/03/2024 04:59:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica